



V LEGISLATURA NÚM. 109

13 de julio de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-92 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre inversiones en instalaciones aeroportuarias, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-93 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras del proyecto FV-1, tramo Pecenescal-Valluelo, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

PE-94 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-95 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cursos ofertados a los parados de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-96 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-97 De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre Subvenciones concedidas a la empresa pública PROEXCA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Página 5

PE-98 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre criterios de organización y planificación de las plantillas de los Centros de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-99 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Servicio de Pediatría del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.
Página 6

CONTESTACIONES

PE-74 Del Gobierno, a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas adoptadas por la Dirección de Enfermería del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PE-75 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PE-76 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre criterios a seguir por la Dirección General de Drogodependencias o Consejería competente para otorgar subvenciones o convenios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-77 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre programas de prevención en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

PE-78 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre convenios o subvenciones para el año 2000 de la Dirección General de Drogodependencia o consejería competente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PE-79 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre puesta en funcionamiento de la ventanilla única en el Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 13

PE-81 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

PE-82 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

PE-83 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el viaje del Sr. Presidente del Gobierno a Cuba, dirigida al Gobierno.

Página 14

PRÓRROGAS

PE-81 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PE-82 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-92 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre inversiones en instalaciones aeroportuarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.128, de 7/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre inversiones en instalaciones aeroportuarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de reaferencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Miguel González Hernández, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC, a tenor de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta que a continuación se relaciona, para la que se solicita respuesta por escrito, al Gobierno de Canarias.

¿A cuánto han ascendido las inversiones realizadas en las instalaciones aeroportuarias de Canarias en los últimos 8 años, desglosadas por cada aeropuerto?

Canarias, a 6 de marzo de 2000.- PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA. José Miguel González Hernández.

PE-93 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del proyecto FV-1, tramo Pecenescal-Valluelo, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 1.133, de 7/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del proyecto FV-1, tramo Pecenescal-Valluelo, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El 11 de mayo pasado se produjo la comparecencia del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ante la comisión correspondiente, para informar, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la paralización de las obras de la carretera Puerto del Rosario-Morro Jable, en la isla de Fuerteventura, que fueron adjudicadas a la UTE Satocan-Sacyr. En tal sentido, el Sr. Consejero informó y afirmó que *"las citadas obras no se encontraban paralizadas"*, resaltando, además, que existían problemas debidos a la pasividad de algunos propietarios de suelo, a la hora de firmar los convenios urbanísticos necesarios para adaptar el planeamiento general de Pájara y los planes parciales en las zonas afectadas por el nuevo trazado proyectado.

Posteriormente, ante las protestas de los usuarios, así como de las asociaciones empresariales, que mostraban su malestar por la paralización de las mencionadas obras, se desplazó a Fuerteventura el director general de Obras Públicas del Gobierno de Canarias para, según sus propias palabras, *"buscar soluciones que permitan desbloquear el estado de paralización en que se encontraban las obras"* y, a su vez, *"dar un ultimátum a la empresa adjudicataria de la carretera de Jandía y, si no cumple, rescindirle el contrato"*, puesto que las mismas llevan paralizadas desde el pasado mes de septiembre.

PREGUNTAS

1) Para aclarar la aparente contradicción entre lo manifestado por el Sr. Consejero ante la Cámara y las posteriores declaraciones del director general de Obras Públicas, ¿están paralizadas las obras que corresponden al proyecto FV-1, en el tramo entre Pecenesca y Valluelo (Jandía), en el término municipal de Pájara?

2) ¿Qué impedimentos u obstáculos existen para que dichas obras, de tanta importancia para la isla de Fuerteventura, se encuentren paralizadas o, al menos, no lleven el ritmo de ejecución correspondiente, después de nueve meses de su adjudicación?

Canarias, a 6 de junio de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-94 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.162, de 12/6/00.)

(Registro de entrada del documento original núm. 1.165, de 13/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

¿Qué empresas han recibido subvenciones del ICFEM en la isla de La Palma en los cuatro últimos años y cuáles de esas empresas ya han justificado dichas subvenciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. María Noelia García Leal.

PE-95 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos ofertados a los parados de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.173, de 14/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos ofertados a los parados de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué cursos se han ofertado a los 1.600 parados de la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 8 de junio de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-96 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.174, de 14/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué empresas han recibido subvenciones del ICFEM en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 8 de junio de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-97 De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a la empresa pública PROEXCA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 1.192, de 14/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a la empresa pública PROEXCA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña Nieves Rosa Hernández Gorrín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria y Comercio para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las subvenciones que el Gobierno de Canarias ha concedido en los últimos cuatro años a la empresa pública PROEXCA?

Canarias, a 24 de mayo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Nieves Rosa Hernández Gorrín.

PE-98 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios de organización y planificación de las plantillas de los Centros de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.193, de 14/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios de organización y planificación de las plantillas de los Centros de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado día 8 de mayo, a través de la Dirección General de Promoción Educativa, se remite a todos los centros docentes que imparten la educación de adultos un borrador para el debate sobre criterios de organización de los citados centros, así como lo concerniente a la planificación de las plantillas del profesorado. Posteriormente, a primeros del presente mes de junio, se les remite otro documento para la organización de los centros y la planificación de las plantillas.

Los citados documentos fueron ampliamente contestados por diversos claustros de profesores, que mostraron su rechazo por el escaso tiempo —una semana— que se les había dado para debatir dichos documentos. En este sentido, manifestaron su oposición a unas ratios elevadas, a las propuestas planteadas para la formación permanente de las personas adultas, a los límites fijados para la formación orientada al empleo y a la formación socio-cultural, a las previsiones de plantillas, a la inestabilidad de las mismas, al factor de las distancias, la falta de material, etc...

Por lo que respecta a la isla de Fuerteventura, las ratios propuestas hacen materialmente imposible la apertura de la totalidad de las aulas, ya que la distancia entre las poblaciones y su escaso número de habitantes no permite el número de alumnos exigido por la Consejería de Educación. Asimismo, en la Formación Básica Inicial (alfabetización y neoelectores), nunca se ha dado una concentración de 15 alumnos por aula, ni tan siquiera en los núcleos de mayor población. En este sentido, la docencia de estos niveles exige que no se debe pasar de 8 alumnos, ya que se trata de una enseñanza extremadamente individualizada (para adultos).

En otro orden, en los Centros de Adultos de las islas no capitalinas, se deberían asignar dos profesores de Enseñanza Secundaria por cada centro, debido a las características de los mismos. Por tanto, la provisión de dichas plazas debería realizarse por comisión de servicio, convocada a tal efecto, o, en caso de no cubrirse de dicha forma, mediante el procedimiento general de adjudicaciones de destino, provisionales para cada curso. Pues no se entiende cómo, con la dispersión de aulas que existen en los centros, en las islas periféricas, se pretenda que un profesor de Secundaria, por ejemplo, preste sus servicios en varios centros durante un mismo curso.

Si tenemos en cuenta, tal y como se recoge en el borrador remitido, que en Canarias más de 500.000 personas adultas, o sea, el 30% de la población canaria, no posee el título de Graduado Escolar, el problema se nos agrava aún mucho más. Evidentemente, este sentir se tradujo en diversas manifestaciones sociales en apoyo a los Centros de Adultos y a sus mejoras, así como también el apoyo de las diversas instituciones locales, de lo cual se han hecho eco los diferentes medios de comunicación.

PREGUNTAS

1) *¿Considera el Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias que debe tener la misma ratio un profesor que imparta durante su horario lectivo una sola área que aquel que, en las cinco horas, atiende a varios niveles de formación inicial y todas las áreas—menos idioma—de Graduado, en la Educación Secundaria?*

2) *¿Debe tener la misma ratio el aula de una localidad de 800 habitantes que otra de 50.000?*

3) *¿Considera el Sr. Consejero que debe tener la misma ratio una localidad donde se concentran todos los centros educativos y culturales que otra, alejada 50 Km, donde no disponen de esas facilidades, agravándose con las deficiencias de medios de transporte en islas periféricas, como es el caso de Fuerteventura?*

4) *¿Podría, el Sr. consejero de Educación responder acerca de como puede un profesor de Secundaria —del área de idioma extranjero— cumplir con los objetivos marcados por el currículo para las personas adultas (créditos necesarios para superar el área), si, a su vez, tiene que impartir clases en todas las localidades de una isla como Fuerteventura, tal y como se pretende por la consejería?*

5) *Dentro de las modificaciones a las ratios que, por causa justificada, contemplan los documentos o borradores remitidos por la Consejería de Educación a los profesores de adultos, ¿con qué criterios informará la Inspección Educativa o, por el contrario, no sería más adecuado el concretar ratios en función de las especificidades de las islas no capitalinas como, por ejemplo, en la isla de Fuerteventura?*

6) *Desde el año 1992 no se han aumentado las plantillas de profesores en los Centros de Adultos. Por tanto, si la población y las necesidades han ido aumentando curso tras curso, ¿tiene previsto el Sr. Consejero incrementar las plantillas de profesores de adultos en las diferentes islas?*

Canarias, a 14 de junio de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-99 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Servicio de Pediatría del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 1.211, de 16/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Servicio de Pediatría del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Servicio de Pediatría del Hospital General de Fuerteventura viene sufriendo las reiteradas quejas de sus usuarios, no por la capacidad y el esfuerzo de los profesionales sanitarios (escasos, en su número) que desempeñan adecuadamente sus tareas, sino por las condiciones que reúnen las dependencias o espacios dedicados a esa especialidad sanitaria en dicho hospital. En este sentido, días atrás, aparecía una noticia en los diferentes medios de comunicación social –evidentemente, muy poco grata para la sanidad pública– donde una madre se quejaba de llevar dos días durmiendo en el suelo, junto a su hijo aquejado de meningitis, y en una habitación con un espacio muy reducido, con escasa luz y sin ventilación, señalando, asimismo, que, a pesar de las reclamaciones efectuadas ante la dirección del hospital, no había recibido respuesta alguna.

En otro orden, en la visita que el Sr. consejero de Sanidad y Consumo realizara a la isla de Fuerteventura, el pasado día 9 del presente mes, tras reunirse con los responsables del Hospital General, reconocía la carencia de especialistas médicos en el citado centro sanitario.

PREGUNTAS

1 ¿Tiene conocimiento el Sr. consejero de Sanidad y Consumo de la situación en que se encuentra el Servicio de Pediatría del Hospital General de Fuerteventura, en cuanto a las especialidades médicas necesarias, así como a las dependencias habilitadas al efecto?

2 Ante las demandas presentadas y las quejas formuladas, ¿estima el Sr. consejero de Sanidad y Consumo que se debe incrementar la plantilla de especialistas médicos en el área de pediatría (cuyos profesionales están sobrecargados), así como efectuar mejoras en las citadas dependencias hospitalarias para mejorar sus servicios y condiciones actuales?

Canarias, a 16 de junio de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Eustaquio Juan Santana Gil.

CONTESTACIONES

PE-74 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas adoptadas por la Dirección de Enfermería del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 87, de 6/6/00.)
(Registro de entrada núm. 1.083, de 5/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas adoptadas por la Dirección de Enfermería del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

“MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA”

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Del texto de la pregunta se deduce que las medidas a que se alude son las adoptadas por la Dirección de Enfermería en conjunción con la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, consistentes en hacer cumplir al personal de Consultas Externas el horario en su cómputo anual de mil seiscientos cuarenta y cinco (1.645) horas, como se estableció en los acuerdos entre la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma y las Organizaciones Sindicales más representativas de 11 de junio de 1996.

Esta medida no se comunicó al titular del Departamento por cuanto es competencia de los Gerentes de Servicios Sanitarios la ordenación de los recursos humanos, físicos y financieros del Hospital, mediante la programación, dirección, control y evaluación de su funcionamiento en el conjunto de sus divisiones, con respecto a los servicios que presta, según establece el artículo 86 de la Ley Territorial 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias en relación con el artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, aprobado por Decreto Territorial 32/1995, de 24 de febrero.

Los acuerdos de 1993 a que se alude en el texto de la pregunta no existen por escrito, por lo que en la actualidad no se conoce su contenido preciso, aunque está claro que guardan relación con una disminución del cómputo horario anual para el personal de Consultas externas y la citación de las consultas sucesivas por parte del mismo.

En ningún caso la medida adoptada tiene ningún tipo de repercusión sobre el usuario sanitario, puesto que consiste en que se cumpla aquel cómputo horario.

Por último, cabe señalar que ante la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura se han presentado reclamaciones y que la resolución de éstas determinará las medidas que se puedan tomar”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-75 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 87, de 6/6/00.)
(Registro de entrada núm. 1.204, de 15/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

“PERSONACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN CASOS DE MALOS TRATOS”

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el informe evacuado por la Instituto Canario de la Mujer.

¿En cuántos casos de malos tratos de violencia doméstica, en los últimos cuatro años, se ha personado el Instituto Canario de la Mujer como acusación particular y cuántos son sus números de diligencias?

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el ejercicio de la *acusación particular* corresponde al ofendido/a o perjudicado/a por la comisión de un ilícito penal.

La doctrina penal entiende como ofendido/a al “titular del bien o interés tutelado por la norma penal transgredida y como perjudicado/a a quien sufre en su esfera patrimonial los efectos nocivos de la acción delictiva (Gimeno Sendra)”.

Con fundamento en lo expuesto, el Instituto Canario de la Mujer ha carecido y carece de legitimación para el ejercicio de la *acusación particular* en los “casos de malos tratos o violencia doméstica”, lo que constituye un impedimento legal que le imposibilita dicha actuación.

Mediante sendas resoluciones de la directora del Instituto Canario de la Mujer de 9 de mayo de 2000, se acordó la personación de este organismo del Gobierno de Canarias en los procedimientos penales dimanantes de la muerte violenta de doña Inmaculada Concepción Ojeda Perera, fallecida en el día 10 de septiembre de 1999 y de doña Francisca Pérez Ruiz, fallecida el día 31 de marzo de 2000.

Respecto a doña María Macarena Benítez González, fallecida en La Orotava el día 24 de marzo de 2000 y aunque el autor de su muerte se suicidara una vez cometido el hecho trágico, nos hemos puesto en contacto con su familia a efectos de prestarle el apoyo preciso, rehusándolo su madre, manifestando que todo estaba “...en manos de su hijo...”.

INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-76 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre criterios a seguir por la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente para otorgar subvenciones o convenios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 11/5/00.)
(Registro de entrada núm. 1.121, de 6/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre criterios a seguir por la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente para otorgar subvenciones o convenios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

“CRITERIOS A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DROGODEPENDENCIAS O CONSEJERÍA COMPETENTE PARA OTORGAR SUBVENCIONES O CONVENIOS”

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dando especial prioridad a la consolidación de la financiación de los centros y servicios que corresponden al servicio público de atención especializada a drogodependientes, la Dirección General de Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, en la propuesta de subvenciones seguirá los criterios fijados en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del presente ejercicio económico, para lo que en el capítulo IV de los presupuestos de esta Dirección General existen dos líneas de actuación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 313A DE LA SECCIÓN 14, SERVICIO 10.

Concepto 480.11.- Centros y servicios de atención especializada a drogodependientes con 1.127.597.000 pesetas.

Concepto 480.11.- Programa preventivo, desarrollo comunitario con 50.000.000 de pesetas.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-77 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre programas de prevención en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 11/5/00.)
(Registro de entrada núm. 1.176, de 14/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre programas de prevención en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias ‘siguiendo las directrices marcadas por el Plan Nacional de Drogas, en el documento aprobado por el Gobierno del Reino de España con el consenso de la Conferencia Sectorial del Sector, “Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008”, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias y la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias”.

Al objeto de ilustrar la contestación a la Excm. Sra. diputada creo oportuno reproducir aquellas cuestiones que sobre prevención son de destacar en el documento ‘Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008’, documento orientador y que convenientemente enriquecido con nuestras singularidades que configurarán el Plan Canario de Drogas serán el oriente de las actividades que en prevención se lleven a cabo en nuestra Comunidad Autónoma:

‘... (Del documento Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2002) La realidad competencial no puede separarse de la vertebración del Estado de las Autonomías donde todas las administraciones, instituciones y entidades mantienen competencias diferentes, en muchos casos exclusivas, en otras delegadas y en otras asumidas subsidiariamente.

En nuestro país todos los niveles de la Administración, de una u otra forma, poseen competencias en el ámbito de las drogodependencias. Articular de forma eficiente el óptimo desarrollo de las mismas constituye uno de los objetivos fundamentales de esta nueva estrategia nacional...’.

‘... 4. La Administración General del Estado tendrá la función de coordinar las políticas de intervención y armonización de legislaciones de las distintas Administraciones implicadas, fundamentalmente la Autonómica ...’.

‘... Los órganos de gobierno y legislativos de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento jurídico les atribuya, en materia de drogodependencia y dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas, tendrán la responsabilidad de:

1. Diseño y elaboración de Planes Autonómicos en materia de drogodependencias con el soporte legal correspondiente.

2. Planificación, coordinación y desarrollo, en base a sus competencias, de un sistema público de asistencia a los drogodependientes, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

3. Coordinación y, en su caso, diseño, ejecución y evaluación de los programas de prevención en el ámbito de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla...’.

‘... 5. Regulación normativa de autorización y acreditación de centros, servicios y programas de formación y prevención y asistencia en el campo de las drogodependencias...’.

‘... C) Administración Local:

En el marco del Plan Nacional sobre Drogas corresponde a la Administración Local, además de aquellas otras competencias que el ordenamiento jurídico les confiere, el desarrollo de las siguientes funciones:

1. El desarrollo de políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario...’.

‘... D) Organizaciones no Gubernamentales:

En el marco del Plan Nacional sobre Drogas, las OO.NN.GG. han de seguir jugando un papel decisivo que podría articularse del siguiente modo:

1. Constituirse en elemento de cooperación con la Administración Pública en los diferentes ámbitos de la intervención: preventivo, asistencial y de incorporación, evitando en todo caso constituirse en sustitutos de aquélla ni propiciar el mantenimiento artificial de redes o sistemas paralelos...’.

‘... E) Otras entidades sociales:

Aquellas otras entidades sociales (universidades, fundaciones...) que, en el ámbito de sus objetivos y funciones, poseen elementos que, si bien no prioritarios, sí poseen relevancia para la intervención en drogodependencias, articularán dichas intervenciones específicas sobre drogas en el marco de los Planes Autonómicos y el Plan Nacional sobre Drogas...’.

‘... b) Ámbitos prioritarios de intervención:

Se destacan como ámbitos prioritarios de intervención los ámbitos escolar, familiar, laboral, comunitario y de la comunicación social.

1º. Ámbito escolar:

Las actuaciones en este ámbito deben implicar a la comunidad escolar en su conjunto, esto es, a los profesores, los alumnos y los padres. Se considera que la estrategia básica de actuación debe desarrollarse a través de la educación para la salud, como materia transversal, según la LOGSE. Esto deberá ser complementado con intervenciones intensivas sobre grupos especialmente vulnerables entre los que cabe mencionar los afectados por el fracaso escolar.

Las actividades que se desarrollen con los alumnos estarán dirigidas por su profesorado e integradas en las actividades escolares y extraescolares del centro educati-

vo. Es aconsejable que todas ellas formen parte del proyecto educativo del centro, sean continuadas en el tiempo y no esporádicas, de forma que un alumno pueda comenzar dichas actividades y seguir con las que correspondan a los cursos superiores por los que habrá de pasar.”

Con el mismo propósito que el señalado al comienzo del presente escrito, me permito reproducir aquellas cuestiones que en materia de prevención destaca la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, mandato que las Administraciones Públicas Canarias recibimos del Parlamento Canario y que constituyen preceptos a cumplir en aquellos trabajos que en prevención se llevan a cabo en nuestra Comunidad Autónoma.

“Título I.- La prevención de las drogodependencias.-

Artículo 4.- Objetivos generales.

Corresponde a los poderes públicos, en su respectivo marco de competencias, promover, desarrollar, apoyar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones tendentes a:

a) Informar adecuada y oportunamente a la población sobre las sustancias que puedan generar dependencia.

b) Educar para la salud y formar profesionales en este campo.

c) Corregir las condiciones sociales y personales que favorecen los factores de riesgo y el consumo de drogas.

Del mismo modo, la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, en su artículo 3 en el que define las funciones del Sistema Canario de la Salud apunta en sus tres primeros apartados de modo certero criterios sobre promoción de salud y prevención:

‘El sistema Canario de la Salud, mediante el funcionamiento cooperativo y ordenado de todos sus elementos, debe cumplir las siguientes funciones:

a) Promoción de la salud y educación sanitaria de la población para el fomento del cuidado individual, familiar y social de aquélla.

b) Prevención de la enfermedad y, a tal fin, organización y desarrollo permanente de un sistema suficiente, adecuado y eficaz de información sanitaria, vigilancia y acción epidemiológica.

c) Protección frente a los factores que amenazan la salud individual y colectiva”.

Tanto el documento “Estrategia Nacional sobre Drogas” como la legislación canaria dan las pautas de actuación en materia de prevención, orientando ésta hacia conceptos amplios, integrales a vertebrar desde las Administraciones Públicas en su conjunto, apareciendo como receptor de la misma toda la sociedad en general y de modo especial la población infanto juvenil.

Desde la Dirección General de Atención a las Drogodependencias hemos puesto en marcha una serie de acciones y medidas inspiradas en los principios y objetivos básicos que expresan los documentos antes citados, tratando de poner al servicio de éstos la experiencia acumulada por el importante equipo humano de profesionales afectos a las competencias de la Dirección General y que aquéllas más significativas son las siguientes:

- Creación de un equipo multiprofesional integrado por profesionales de todo el territorio de la Comunidad Autónoma y del que forman parte técnicos especializados de la propia Dirección General y de las distintas organizaciones y Ayuntamientos que gestionan el servicio público de atención especializada a drogodependientes, servicio público financiado por el Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias. El equipo se crea para intervenir en la

coordinación de los programas preventivos, fomentar la presencia de criterios de prevención y salud en las actividades promovidas por el sistema educativo, de cultura y deportes, sanitario, del de servicios sociales y del sistema comunitario.

- Programa coordinado con la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias "¿Y tú qué piensas?"

Población diana: Grupos juveniles organizados de todo el archipiélago.

Proceso de trabajo: Captación de grupos. D.G. Juventud.

Formación de mediadores: D.G. de Atención a las Drogodependencias.

Intervención: D.G. de Juventud, Ayuntamientos y movimientos juveniles.

Medios materiales: 4.500 manuales editados por la FAD (Fundación de ayuda a los drogodependientes), otros medios audiovisuales, etc.

- Programa coordinado con el Instituto de la Mujer:

Población diana: Colectivos de mujeres del archipiélago.

Proceso de trabajo: Formación de mediadores. Dirección General de Atención a las Drogodependencias e Instituto de la Mujer.

- Programa coordinado con la Dirección General de Trabajo y el Instituto Canario de Salud Laboral:

Población diana: trabajadores del archipiélago.

Proceso de trabajo: Formación de mediadores. Dirección General de Atención a las Drogodependencias, Instituto Canario de Salud Laboral, Mutuas, Organizaciones de trabajadores y empresarios.

- Programa de coordinación con el Instituto Canario de Formación y Empleo, en lo que se refiere a la puesta en marcha de medidas de formación y empleo dirigidas a drogodependientes dentro de los colectivos de difícil inserción.

- Programa de apoyo al sistema educativo "Formación del Profesorado de educación primaria y enseñanzas medias".

En coordinación con las Direcciones Generales de Centros, de Promoción Educativa y de Ordenación e Innovación Educativa.

Población diana: alumnos de centros públicos y privados de Educación.

Proceso de trabajo: Organizaciones de la intervención. Dirección General de Atención a las Drogodependencias, Direcciones Generales de Centros, de Promoción Educativa y de Ordenación e Innovación Educativa y Centros de Profesores.

Formación del profesorado: Dirección General de Atención a las Drogodependencias y Centros de Profesores.

Intervención: Inclusión en el currículum escolar en el área de educar la prevención del uso abusivo de drogas.

- Programa de apoyo al sistema educativo "Formación del profesorado de religión".

En coordinación con los responsables de formación de las Diócesis de Las Palmas de Gran Canaria y la de Tenerife.

Población diana: Alumnos de centros públicos y privados de Educación.

Organización de la intervención: Dirección General de Atención a las Drogodependencias y responsables de formación de ambas Diócesis.

Formación del profesorado: Dirección General de Atención a las Drogodependencias y responsables de formación de ambas Diócesis.

Intervención: Inclusión en el currículum escolar en el área de ética y religión la prevención del uso abusivo de drogas.

- Programa de coordinación con la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud en los programas de salud, prevención del uso abusivo del tabaco, el alcohol y de las enfermedades asociadas al consumo de drogas, SIDA y hepatitis B.

- Proyecto "Daida", proyecto piloto presentado al programa "Leonardo Da Vinci" de la Unión Europea.

Objetivo: formación de formadores e intermediarios sociales.

Medidas: Investigación, producción y desarrollo de un material multimedia sobre soporte informático.

Formación de mediadores para la utilización del material y sus contenidos. Difusión del mismo.

Ejecución: Dirección General de Atención a las Drogodependencias. OO.NN.GG. especializadas en atención a drogodependientes y Ayuntamientos.

- Dentro del programa operativo de Canarias 2000-2006 que se está negociando con la Unión Europea, en la sección de programas mixtos dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social. Ha sido elaborado un proyecto específico que tiene como objetivo la integración laboral de drogodependientes que comportará para ese período la apertura de una línea de trabajo y financiación de acciones encaminadas a mejorar las oportunidades de los drogodependientes insertos en procesos de rehabilitación y reinserción.

- Coordinación con Ayuntamientos y otras Entidades Locales en la puesta en marcha de los Planes Municipales de Drogas. Si bien las acciones y medidas previas dirigidas a mejorar la capacitación, actitudes, etc... de los sistemas públicos frente a la prevención del uso abusivo de drogas comienzan dentro y entre los diferentes departamentos autonómicos e insulares, la implantación de éstas en el territorio en la acción directa a los ciudadanos corresponde a los Ayuntamientos, por ser ésta la administración más próxima a éstos y a la sociedad organizada y afortunadamente cada vez con más conciencia en relación con el problema del uso abusivo de drogas y la necesaria intervención en prevención.

- Programas de política informativa. Las intervenciones en los medios por parte de técnicos especialistas y cuantas personas tenemos responsabilidades en la Dirección General de Atención a las Drogodependencias y la red especializada para la atención a los drogodependientes se vienen orientando para reforzar los conceptos básicos de prevención.

A lo largo de la legislatura y dentro del marco definido esperamos que la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, en materia de prevención le corresponderá el apasionante papel de dinamizar, coordinar y estimular la presencia permanente de la prevención en cuantas intervenciones sean promovidas por las diferentes administraciones públicas dirigidas a la población, así como el que la Ley le otorga en la labor inspectora y fiscalizadora del cumplimiento de la misma".

Por parte de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud se desarrollan en la actualidad los siguientes "programas de intervención en tabaquismo":

• **Jóvenes sin tabaco.** Proyecto europeo, financiado conjuntamente con la Unión Europea, de intervención en las escuelas que tiene como objetivo retrasar la edad de inicio del consumo

y disminuir la prevalencia de fumadores entre los jóvenes. La actuación se lleva a cabo en niños de entre 9 y 12 años a través de un material suministrado con el que se pretende que los jóvenes permanezcan libres de tabaco. Se intenta que también participen los padres, los profesores y la comunidad a través de diversas actividades previamente programadas. El proyecto tiene una duración prevista de tres años, siendo el actual el segundo año de su desarrollo.

- **Programa “Déjalo y Gana”.** Programa realizado en coordinación con otros países, sobre todo del entorno europeo, basado en un concurso para dejar de fumar. A través del incentivo del premio final se consigue motivar a una parte de la población fumadora para que se decida a acometer el paso final de dejar de fumar. Es el segundo año en que se realiza. Los premios de la presente campaña son viajes y cantidades en metálico.

- **Programa “Da ejemplo y gana”.** Con las mismas características que el anterior, pero específicamente dirigido a los profesionales que trabajan en los centros sanitarios. Se entiende como un incentivo más para conseguir disminuir la prevalencia de tabaquismo entre los profesionales sanitarios. Se desarrolla incluido en la “semana sin humo”.

- **Proyecto “Semana sin Humo”.** En coordinación con las actividades que ha desarrollado la Sociedad Española de medicina Familiar y Comunitaria para extender la influencia del Día Mundial sin Tabaco de la Organización Mundial de la Salud. Se trata de la emisión y distribución por los centros de salud de material divulgativo para la población general, para los fumadores y para los profesionales, sobre los beneficios de abandonar el tabaco.

- **Campaña de información sobre la legislación.** Realizada en centros oficiales y empresas de transporte público. El objetivo es hacer que se respeten los espacios libres de humo que se describen en la Ley sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias. La protección de los derechos del no fumador es una acción fundamental para evitar parte de las enfermedades provocadas por el tabaco en personas no fumadoras.

- **Programas de formación para profesionales.** Desarrollado para los profesionales de Atención Primaria. Se trata de un programa de capacitación profesional para que el personal sanitario sea capaz de tratar el tabaquismo desde los centros de Atención Primaria. La mayor parte de la población acude a su centro de salud por lo menos en una ocasión a lo largo de dos años. Es pues, el lugar idóneo para tratar un problema de salud que afecta a un tercio de la población adulta. A través del curso de capacitación se adquieren las habilidades necesarias para informar y aconsejar sobre cómo se puede dejar de fumar con intervenciones breves pero continuadas a lo largo del tiempo. Se ha demostrado que el consejo sanitario puede conseguir que un 5% de los fumadores que lo han recibido deje de fumar.

- **Programa de tratamiento de profesionales sanitarios.** Desarrollado paralelamente al anterior. Es un programa de tratamiento diseñado para todos aquellos profesionales de los centros de salud que ya hayan recibido el curso de capacitación y estén interesados en dejar de fumar. Está basado en la terapia grupal y se justifica por el importante papel ejemplarizante que tienen los profesionales sanitarios sobre la población que atienden. Los resultados de las primeras intervenciones son muy positivos, aunque todavía es pronto para evaluarlos de manera definitiva.

- **Otras actividades.** Se ha realizado una edición especial de “pins” personalizados para esta Dirección General. Se ha celebrado un concurso escolar de dibujo dentro de la red de escuelas promotoras de salud, cuyo acto de entrega de premios se hizo coincidir con la celebración del Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo).”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-78 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre convenios o subvenciones para el año 2000 de la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 11/5/00.)

(Registro de entrada núm. 1.122, de 6/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre convenios o subvenciones para el año 2000 de la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVENIOS O SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2000 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DROGODEPENDENCIAS O CONSEJERÍA COMPETENTE

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la justificación por parte de las distintas entidades que conforman la red asistencial de prestación de los servicios especializados de atención a los drogodependientes de

las subvenciones concedidas en el ejercicio de 1999, la Dirección General de Atención a las Drogodependencias tramita las solicitudes de concesión de las subvenciones correspondientes al presente ejercicio y, a la vez, ha iniciado expedientes para la suscripción de convenios, proyectados con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2004 y para dar estabilidad a la situación financiera a aquellas entidades.

En dichos convenios se definirán los servicios que prestarán a los drogodependientes las distintas entidades integrantes de aquella red asistencial, así como, en su caso, las actuaciones en que se concretará su colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma. Asimismo en ellos se determinará el importe de las subvenciones a percibir en cada caso.

Hasta tanto el Gobierno de Canarias autorice los compromisos de gastos para ejercicios posteriores derivados de los proyectados convenios para la gestión, servicios y programas de atención a las toxicomanías, no es posible señalar la cuantía de la subvención ni el objeto específico de cada una de las que puedan concederse."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-79 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la ventanilla única en el Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 11/5/00.)

(Registro de entrada núm. 1.123, de 6/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la ventanilla única en el Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA EN EL PUERTO DE LA LUZ

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De los antecedentes obrantes en la Dirección General de Tributos se concluye que las Administraciones Central y Autonómica mantuvieron contactos para concertar en una única dependencia administrativa la gestión que abarca tanto a los tributos a la importación en la esfera autonómica, como los de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal Tributaria, sin llegar a un acuerdo definitivo. A los expresados efectos la Dirección General, con fecha 16 de noviembre de 1998, formuló propuesta de contratación en régimen de arrendamiento de un local propiedad de la Autoridad Portuaria, situado en la Explanada de Vapores, junto al acceso al Muelle de Santa Catalina. El expediente iniciado afectaba sólo a una parte del inmueble en cuestión, dejando reservada una zona para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria concertara su uso con el titular del edificio.

Desde el pasado 27 de marzo, la unidad administrativa encargada de la gestión de los tributos a la importación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se encuentra instalada en el denominado Edificio Fundación de Puertos, desconociéndose los motivos por los cuales el Departamento de Aduanas no ha realizado el arrendamiento y traslado a sus funcionarios.

Asimismo le comunico que por razones de economía y eficacia de gestión el contrato aludido ha sido ampliado para situar en dicho inmueble el resto de las Administraciones Tributarias y se continúa manteniendo una superficie disponible para la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.).

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-81 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 109, de 13/7/00.)

(Registro de entrada núm. 1.154, de 9/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre:

CIERRE DE ESCUELAS RURALES EN FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-82 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 109, de 13/7/00.)
(Registro de entrada núm. 1.152, de 9/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contesta-

ción de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS Y RESIDENCIAS ESCOLARES EN LA GOMERA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-83 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el viaje del Sr. Presidente del Gobierno a Cuba, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 75, 25/5/00.)
(Registro de entrada núm. 1.171, de 14/6/00.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el viaje del Sr. Presidente del Gobierno a Cuba, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL VIAJE DEL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO A CUBA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1) ¿Qué objetivos perseguía el viaje del Sr. Presidente del Gobierno de Canarias a Cuba?”

- En primer lugar, responder a la invitación oficial realizada por el Gobierno de Cuba, por medio de su Vicepresidente D. José Ramón Fernández. Dicha invitación fue efectuada por escrito el 14 de septiembre de 1999, y reiterada por nueva comunicación escrita de 29 de enero de 2000.

- En segundo lugar, y como objetivos concretos y políticos de la visita efectuada los días 9 al 15 de mayo, los siguientes:

1ª Contactar con la comunidad canaria residente en Cuba, interesarnos por su situación, y mejorar en lo posible la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

2ª Potenciar la cooperación con las instituciones cubanas y la solidaridad con el pueblo de Cuba.

3ª Apoyar y proseguir las relaciones económicas entre Cuba y Canarias, y conocer la situación económica y social del país.

2) ¿Con qué personas e instituciones de todo tipo se entrevistó?

La relación de entrevistas, reuniones y actividades mantenidas por el Presidente del Gobierno de Canarias durante su visita oficial a Cuba, es la siguiente:

Día 10, miércoles.

De 11 a 14 h. Visita a la casa canaria “Leonor Pérez Cabrera”.

* encuentro con la comunidad canaria.

* reunión con los delegados provinciales.

De 16.30 a 18 h. Entrevista con D. Conrado Martínez Corona, Presidente de la Asamblea del Poder Popular de la Ciudad de La Habana.

* distintos temas de cooperación: material sanitario y transporte público entre otros.

De 20.00 a 22.00. Cena de Bienvenida ofrecida por el Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros José Ramón Fernández.

Día 11, jueves.

De 9.30 a 11.00, entrevista con la Ministra para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, Dña. Marta Loma.

* análisis de la situación actual de la colaboración.

* estudio del programa de medidas de apoyo a la inversión.

* acuerdo de impulso a nuevas actuaciones en aporte tecnológico, aporte de capital y participación en nuevos mercados.

De 11 a 12 visita al Hospital Materno-Infantil “Leonor Pérez” de La Habana.

De 12 a 16 h., entrevista y almuerzo con D. Ibrahim Ferradaz, Ministro de Turismo.

* balance de la cooperación cubano-canaria.

* incremento de la colaboración técnica.

* apoyo a nuevas inversiones y a la participación empresarial mixta.

* ampliar la oferta de cooperación en formación técnica y profesional y de la transferencia de tecnología.

* oferta de colaboración en la implantación de nuevos productos turísticos: golf, marinas, etc.

De 19 a 20 h., inauguración de la Fábrica de Tabaquitos isleños “COTAIS, S.A.”

De 21 a 23 h., cena ofrecida por COTAIS.

Día 12, viernes,

De 10 a 12 h., visita al Hospital General Docente “Ciro Redondo” de Artemisa.

De 11 a 13 h., visita a la ciudad de Artemisa y a un centro de educación para niños con deficiencias auditivas.

De 13 a 15.30 h., almuerzo ofrecido por D. Ángel E. Gárate Domínguez, Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de La Habana.

De 16 a 16.45 h., visita al Hospital “27 de noviembre” (“Quinta Canaria”).

De 17 a 18.30, entrevista con D. Carlos Dotres, Ministro de Salud Pública:

* estudio de la actual situación sanitaria.

* análisis de las distintas actuaciones de cooperación en materia de salud.

* impulso de la participación en la formación especializada.

* nuevos aportes en infraestructuras, equipamientos y aparataje.

Día 13, sábado.

De 9 a 10 h, desayuno privado con el Vicepresidente Fernández.

De 10 a 11.30 h., entrevista con el Ministro de Industria, D. Marcos Portal:

* participación en experiencias en el sector alimentario.

* colaboración en tecnologías energéticas.

De 11.45 a 14 h., entrevista con D. Eusebio Leal, historiador de la ciudad y recorrido por el centro histórico de La Habana colonial.

De 15.30 a 17.00, entrevista con D. Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores:

* situación actual de los intereses canarios.

* posición actual de la política exterior cubana.

* colaboración distintos ámbitos.

21 h., cena con el Presidente de la República, D. Fidel Castro.

Día 14, domingo.

De 9.45 a 10.45, conferencia de prensa en el centro de Prensa Internacional.

De 12.30 a 15.30, visita al Parque Nacional de Viñales en la Provincia de Pinar del Río.

* en este Parque Nacional, el Gobierno de Canarias colabora en un proyecto de desarrollo turístico sostenible y de protección medioambiental.

Además de diferentes encuentros con el Vicepresidente Fernández y con el Ministro Carlos Lage, se trataron otros temas de interés general y, de forma específica: coordinación de todos los esfuerzos de participación; apoyo al sostenimiento y mejora de los canarios residentes en Cuba y sus instituciones; planeamiento de nuevas actuaciones de futuro: La huella de España, Feria del libro y de la edición, Quinta Canaria, etc.

3) ¿Qué miembros, funcionarios y personal del Gobierno de Canarias acompañaron al Excmo. Sr. Presidente en ese viaje?

- Excmo. Sr. D. Juan Carlos Becerra Robayna, Consejero de Turismo y Transportes.

- Excmo. Sr. D. Lorenzo Suárez Alonso, Consejero de Industria y Comercio.
- Ilmo. Sr. D. Rogelio Frade García, Viceconsejero de la Presidencia.
- Ilmo. Sr. D. Francisco Aznar Vallejo, Viceconsejero de Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
- Ilmo. Sr. D. José M.^a Noguero Fernández, Director General del Gabinete del Presidente.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra López, Director del Servicio Canario de Salud.
- D.^a M.^a Teresa Ramos Lara, Gabinete de Prensa del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes.
- D.^a Verónica Arvelo Iglesias, Asistente de la Viceconsejería de Acción Exterior y Relaciones Institucionales en temas de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- D. Gumersindo Deniz Espino, Escolta del Excmo. Sr. Presidente.
- D. Juan Francisco Pérez Díaz, Asistente del Excmo. Sr. Presidente.

4) ¿Cuál ha sido el costo del viaje?

Alojamiento: 1.653.308 ptas.
Billetes: 4.662.601 ptas.
Total: 6.275.909 ptas.

5) ¿Ha habido algún trayecto, acto o jornada de dicho viaje que haya sido pagado con fondos privados?

No.

6) ¿Ha asistido el Sr. Presidente del Gobierno de Canarias a la inauguración de alguna fábrica de elaboración de tabaco durante este viaje a Cuba?

Sí: el 11 de mayo, jueves, de 19 a 20 h., a la inauguración de la Fábrica de Tabaquitos isleños "COTAIS, S.A.", en La Habana. A dicha inauguración asistieron también los miembros del Gobierno Cubano Fernández, Lage, Ferradaz, Loma, así como destacadas personalidades de la vida política y económica de Canarias."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-81 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 71, de 16/5/00.)
(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.078, de 5/6/00.)
(Registro de entrada del documento original núm. 1.114, de 6/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.14.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-82 Del Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 71, de 16/5/00.)
(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.077, de 5/6/00.)
(Registro de entrada del documento original núm. 1.115, de 6/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.15.- Del Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.